

CALIDAD DE LA DEMOCRACIA Y FEMINISMO PARTICIPACIÓN Y REPRESENTACIÓN POLÍTICA

////////////////////////////////////

MATERIAL PEDAGÓGICO
Nº 111 AGOSTO 2024



CONTENIDOS

- Introducción
- Un poco de historia
- El impacto de la participación y representación política formal de las mujeres
- El impacto de la participación y representación política de las organizaciones feministas





Introducción

Históricamente las mujeres han participado menos y han estado subrepresentadas en los distintos ámbitos de la política, ya sea en el acceso a determinados puestos de poder, como en el ejercicio del poder formal e informal.

El proceso de participación política de las mujeres y de los feminismos en nuestro país tiene una larga trayectoria, como lo han mostrado las luchas de diversas organizaciones por el derecho a voto a fines del siglo antepasado, durante la dictadura y por supuesto desde la recuperación del régimen democrático.

Los avances en la representación política han sido lentos, tanto en materia de normas legales que la estimule como en la presencia de las mujeres. Sólo considerando el período post dictadura, recién en el año 2015, se logró introducir una ley de cuotas en la elección de parlamentarios y parlamentarias, pero con una duración acotada a cuatro procesos electorarios. En los niveles regionales y municipales ello aún no ha sido posible. Un hecho inédito ocurrió durante el primer proceso constituyente, iniciado a partir del estallido social de 2019, el que estuvo marcado por el debate sobre la paridad de género y gracias a una alianza transversal de mujeres parlamentarias se logró la paridad en las elecciones de convencionales de mayo de 2021, la que se mantuvo en el segundo proceso constituyente.

El *Material Pedagógico* que se presenta está organizado con una primera sección sobre la historia de la participación de las organizaciones feministas y de mujeres desde la lucha por el derecho a voto hasta ahora. Una segunda parte sobre el impacto de la participación y la representación política de las mujeres desde el retorno a la democracia. Y una tercera sobre participación y representación política de las organizaciones feministas.



UN POCO DE HISTORIA

- ✓ Al dictarse la Ley Electoral del año 1874, organizaciones de mujeres protestaron por no estar consideradas en la ley como electoras o ciudadanas con derecho a sufragio.
- ✓ En el año 1875 un grupo de mujeres se inscribió en los registros electorales de San Felipe y La Serena argumentando que, de acuerdo con la Constitución de 1833, no existía ley que lo impidiera. Luego de una discusión en la clase política se resolvió con la negativa a permitir el ejercicio de ese derecho a las mujeres, y para que no hubiera dudas se estableció que *“cuando la Constitución hablaba de ciudadanos se refería a los varones”*.
- ✓ El primer partido político femenino, Partido Cívico Femenino, fue fundado en 1922. Se declaró un partido laico e independiente de la influencia de cualquier credo religioso o de alguna ideología política, se estructuró de una manera transversal. Entre sus principios programáticos planteaba la lucha por los derechos políticos y civiles de las mujeres, la protección de los niños y la maternidad. En materias educacionales y culturales propugnaba una educación mixta y que las mujeres tengan derecho a la formación profesional y a la independencia económica.
- ✓ Recién en 1931 se otorgó el derecho a voto en las elecciones municipales, restringido a mujeres mayores de 25 años, propietarias de un bien raíz y las que figuraban en el respectivo Rol de Patentes Municipales por pago de impuestos correspondientes no inferior a \$60 anuales.
- ✓ Las mujeres presionaron fuertemente en distintos ámbitos. Amanda Labarca en el campo educacional y político; Felisa Vergara en el año 1933 crea el “Comité Pro Derechos Civiles de la Mujer”, y Elena Caffarena funda, en el año 1935, el “Movimiento Pro Emancipación de la Mujer Chilena (MEMCH)”, en cuyos estatutos estipula luchas por la liberación social, económica y jurídica de la mujer.
- ✓ En 1935 pudieron sufragar en forma limitada -las mayores de 21 años, las que supieran leer y escribir y residieran en la comuna correspondiente- en las elecciones municipales. Solo un 9% de las mujeres alfabetas se inscribió en todo el país para estas elecciones.

UN POCO DE HISTORIA

- ✓ En el año 1944, se celebra el Día Internacional de la Mujer con un solemne acto en la Universidad de Chile. Acuden 200 organizaciones femeninas entre las que se encuentra María de la Cruz Toledo, quien será la primera mujer senadora en 1953, fundadora del Partido Femenino (1946), segundo partido femenino en la historia nacional, que en su época de máximo desarrollo llegó a contar con 27 mil integrantes, según el cálculo de su presidenta y fundadora. En 1949 es elegida la primera diputada, Inés Henríquez Fröden, del Partido Radical.
- ✓ En 1949, por fin se modificó la Ley General de Elecciones, estableciendo el derecho a voto de las mujeres también en presidenciales y parlamentarias.
- ✓ Casi veinte años después en 1952, votaron por vez primera las mujeres en las elecciones presidenciales.
- ✓ Desde que la mujer obtuvo el derecho de sufragio, en el año 1949, ha habido 4.049 congresistas, al año 2022, solo 109 mujeres han integrado el Congreso Nacional, que representan un 2,7%.
- ✓ En 2017, por primera vez con la ley de cuotas vigente, un 23% de parlamentarias resultaron electas, sin duda un incremento significativo, comparado al 16% de la elección anterior. Y en 2021, el resultado fue aún mejor, un 32%.
- ✓ En 2021 de manera transversal se consiguió la paridad en la elección de convencionales, para el primer proceso constituyente. Y también se aplicó la paridad de género en el segundo Proceso Constitucional en 2023.



EL IMPACTO DE LA PARTICIPACIÓN Y REPRESENTACIÓN POLÍTICA FORMAL DE LAS MUJERES

La **participación política** se refiere a la implicación activa de la ciudadanía en los procesos políticos y en la toma de decisiones que afectan a su comunidad y a su país. Esto puede incluir una variedad de actividades, como *votar en elecciones, asistir a reuniones comunitarias, militar en partidos políticos, participar en manifestaciones, o involucrarse en organizaciones no gubernamentales*. La participación política es fundamental para la democracia, ya que permite a los ciudadanos y ciudadanas expresar sus opiniones, influir en las políticas públicas y contribuir de esta manera al bienestar de la sociedad.

La **representación política** se refiere al proceso mediante el cual los intereses, necesidades y deseos de la ciudadanía son expresados y defendidos por representantes elegidos y elegidas en instituciones políticas, como: *parlamentos, gobernaciones regionales o alcaldías y concejos municipales*. Los y las representantes políticos actúan en nombre de sus electores y electoras, tomando decisiones y formulando políticas que reflejan las preocupaciones de la población que representan. La representación política es esencial para garantizar que diferentes voces y perspectivas sean escuchadas en el ámbito político, y es un componente clave de la democracia.



EL IMPACTO DE LA PARTICIPACIÓN Y REPRESENTACIÓN POLÍTICA FORMAL DE LAS MUJERES



Una de las áreas en las que se ha avanzado más lento es la **“participación y representación política de las mujeres”**. Desde el retorno a la democracia, en los noventa la presencia de mujeres en el Congreso fue aumentando paulatinamente hasta el 2013. En 2015, con la aprobación de la ley que sustituyó el sistema binominal se introdujo un sistema de cuotas que obligó a los partidos políticos a presentar un porcentaje de mujeres entre sus candidatas para las elecciones Parlamentarias. Nuestro país fue uno de los últimos en la región en contar con una ley de este tipo. Es importante desatacar que la referida obligación se estableció solo para las elecciones parlamentarias y es un sistema transitorio por cuatro elecciones de 2017, 2021, 2025 y 2029, y ya dos elecciones se han realizado bajo esta condición. Incluyó también algunos incentivos para que eligieran candidatas competitivas, por cada mujer electa se otorgó un monto de 500 UF a los partidos, con cargo a dichos recursos. La idea fue que los partidos políticos podían implementar programas y actividades de fomento a la inclusión y participación de las mujeres en política. La aplicación de cuotas para la inscripción de candidaturas definió que ni los candidatos hombres, ni las candidatas mujeres podían sobrepasar el 60% del total. El año 2017 se aplicó por primera vez las cuotas y se logró aumentar el número de mujeres compitiendo y aumentar de manera sustantiva el porcentaje de mujeres electas al Poder Legislativo.



PORCENTAJE DE PARLAMENTARIAS ELECTAS SIN Y CON LEY DE CUOTAS

AÑOS	DIPUTADAS ELECTAS	SENADORAS ELECTAS
1989	5,8	6,4
1993	7,5	6,4
1997	11,6	4,3
2001	11,6	4,3
2005	15,8	5,2
2009	14,2	13,2
2013	15,8	15,8

LEY DE CUOTAS		
2017	22,6	26,1
2021	35,5	22,2

A diferencia de las elecciones parlamentarias, en el ámbito local, alcaldías y concejalías, y en el regional, gobernaciones y consejerías no cuentan hasta ahora con medidas de acción afirmativa. Ello ha significado que se han mantenido bajos los porcentajes de mujeres alcaldesas, consejeras regionales y gobernadoras electas.

PORCENTAJE DE ALCALDESAS Y CONCEJALAS ELECTAS

AÑOS	ALCALDESAS ELECTAS	CONCEJALAS ELECTAS
2012	12,5	25,2
2016	11,9	24,7
2021	17,1	33,2

PORCENTAJE DE GOBERNADORAS Y CONSEJERAS REGIONALES ELECTAS

AÑOS	CONSEJERAS
2013	8,3
2017	6,6
2021	5,8

	GOBERNADORAS
2021	18,8

Durante el primer proceso constituyente, luego de un acuerdo transversal de las mujeres de todas las bancadas, se aplicó un mecanismo innovador de paridad en la elección de convencionales. En mayo de 2021, tras la aplicación de la paridad hubo una mayor votación para las candidatas mujeres, 12 hombres se vieron favorecidos por el mecanismo de paridad. En el segundo proceso también se aplicó la paridad, esta vez la paridad favoreció a las mujeres, hubo 6 correcciones por paridad a favor de ellas.

Otra modalidad de participación política institucional es a través de la militancia en los partidos políticos. La militancia femenina en el total de partidos constituidos al mes de mayo del presente año es alta, un poco menor al porcentaje de mujeres en la población, un 48,9%. Mientras un partido tiene menos de un 30% de mujeres –el Partido Republicano (29,4%)– cuatro superan el 60%: Partido Popular (76,6%), Partido Humanista (65,2%), Partido Igualdad (63,8%) y Acción Humanista (61%).

PORCENTAJE DE MILITANCIA FEMENINA Y NÚMERO DE PARTIDOS

PORCENTAJE DE MILITANCIA FEMENINA	NÚMERO DE PARTIDOS
Mayor al 60%	4
Entre 45% y 60%	18
Entre 30% y 45%	3
Menor al 30%	1



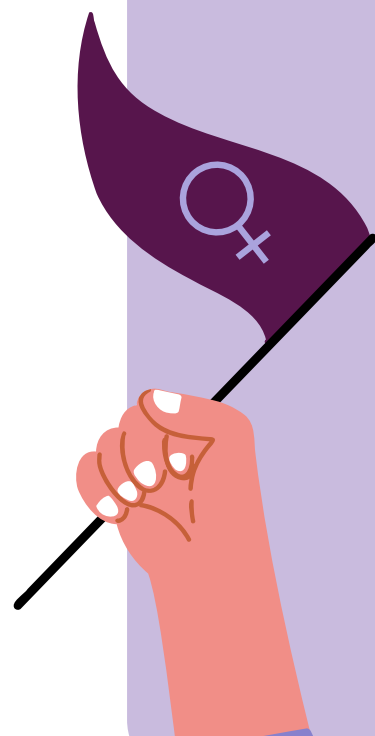
PARTICIPACIÓN Y REPRESENTACIÓN POLÍTICA DE LAS ORGANIZACIONES FEMINISTAS

El feminismo ha sido muy activo a lo largo de su historia, la reflexión y el hacer han sido parte de ello. Como movimiento político y social, las estrategias han sido muy diversas y creativas, desde acciones de incidencia que buscan producir cambios culturales que se reflejen en transformaciones de los valores, creencias, normas sociales y actitudes de la población, hasta influir en las instituciones y de esta manera exigir una agenda de género que apunte al avance en materia de igualdad de género, para transformar y generar cambios políticos, culturales y sociales.

Entre las múltiples y diversas estrategias, hay hitos relevantes...

Conmemoraciones emblemáticas

Han trascendido a través del tiempo y con una expresión mucho más allá de las fronteras nacionales, pero que en el caso de Chile, generalmente dan la partida del año político, como es el **Día Internacional de la Mujer, el día 8 de marzo**. Su instauración en 1910 tiene como antecedentes varios hechos históricos mundiales, que marcaron la memoria del trabajo y la lucha sindical de la mujer, como fue la marcha de trabajadoras textiles en 1857 en protesta por los bajos salarios y las largas jornadas de trabajo, a ello se sumaron los incendios en Nueva York de la Cotton Textile Factory (1908), en la que murieron 129 obreras en huelga, incendio provocado por su empleador, y el de la fábrica Triangle Shirtwaist, en 1911. En Chile, la primera conmemoración de este día fue encabezado por el Movimiento Pro Emancipación de la Mujer Chilena (MEMCH), el 8 de marzo de 1936. Y la conmemoración convocada por el Departamento Femenino de la Coordinadora Nacional Sindical fue la primera manifestación masiva durante la dictadura, en marzo de 1978.



PARTICIPACIÓN Y REPRESENTACIÓN POLÍTICA DE LAS ORGANIZACIONES FEMINISTAS

En 1999, la Asamblea General de las Naciones Unidas estableció el 25 de noviembre como el **Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer**, en recuerdo del asesinato de las hermanas dominicanas Mirabal durante la dictadura de Trujillo. En Chile cada año diversas organizaciones feministas conmemoran y buscan incidir en identificar y visibilizar las distintas manifestaciones de violencia -verbal, sexual, simbólica y el femicidio como expresión extrema- contra las mujeres. El 25 de noviembre de 2019, la performance *"Un violador en tu camino"* de la colectiva Las Tesis puso de manifiesto la injusticia patriarcal y la violencia policial que produce y reproduce el Estado. La intervención de Las Tesis y las voces de miles de mujeres que la replicaron a lo largo del territorio y en muchos otros países, se convirtió en una especie de himno feminista y muchas mujeres decidieron publicar en redes sociales historias de abusos que callaron durante años.

Hitos que han generado marchas feministas masivas

Durante la dictadura hubo muchas acciones, marchas y protestas de las mujeres feministas. Entre otras, una de las protestas más distintivas del movimiento fue en 1983, cuando un grupo de mujeres desplegaron un lienzo, en la escalinata de la Biblioteca Nacional, en el cual se leía **"Democracia Ahora. Movimiento Feminista"**. Ese mismo año, se realizó el primer acto masivo de mujeres en el Teatro Caupolicán de Santiago. La marcha silenciosa con la consigna **"Somos+"** en 1985 reunió a cientos de mujeres en la comuna de Providencia, las que fueron reprimidas y dispersas., Muchos años más tarde, en el marco del estallido social, esa marcha fue replicada.

Uno de los momentos más significativos del movimiento, por su relevancia política como agente de cambio social, fue **"El Pildorazo"**, uno de los primeros grandes movimientos de mujeres exigiendo que se respete el derecho de decisión sobre su propio cuerpo. Más de 35 mil personas articuladas por el Movimiento de Defensa de la Anticoncepción marcharon en repudio al fallo del Tribunal Constitucional en 2008, que prohibía la entrega gratuita de la Píldora del Día Después, en los consultorios.

Cada 28 de septiembre se conmemora el **Día de Acción Global por el Acceso al Aborto Legal, Seguro y Gratuito**, las movilizaciones se suceden en las capitales de Latinoamérica, con el distintivo pañuelo verde al cuello. En el caso de Chile en 2017, luego de una larga discusión que duró más de dos años en el poder legislativo y de grandes movilizaciones de las organizaciones, el proyecto para legalizar la interrupción del embarazo por violación, riesgo vital para la madre y en caso de un embrión o feto inviable fue aprobado. El grupo opositor de Chile Vamos, recurrió en contra al Tribunal Constitucional, pero éste refrendó la legalidad del proyecto de ley que despenaliza el aborto en el país en tres circunstancias.

PARTICIPACIÓN Y REPRESENTACIÓN POLÍTICA DE LAS ORGANIZACIONES FEMINISTAS



Campañas, movilizaciones y otras luchas feministas

Son numerosas las campañas organizadas por los feminismos, sin embargo, algunas emblemáticas son importantes de recordar. Cada año, desde 2007, la Red Chilena contra la Violencia hacia las Mujeres inicia el período de campaña. Probablemente, la primera **“¡Cuidado! El machismo mata”** será recordada por el nivel de visibilización respecto del tema de femicidios y de la violencia en general.

En el contexto del posicionamiento de la igualdad de género en la agenda pública hizo que a partir de 2009 aumentaron las demandas en relación con los derechos sexuales y reproductivos, la violencia hacia los mujeres y las disidencias sexo-genéricas y por la igualdad económica y política entre hombres y mujeres. Este aumento se volvió más intenso a partir de 2018, en mayo se conocieron masivas denuncias por acoso y abuso sexual contra profesoras y estudiantes en distintas universidades del país, lo que ante procesos deficientes y carentes de respuesta, motivaron *“tomas feministas”* y paros que llegaron a sumar a 32 universidades, produciéndose una masiva movilización estudiantil feminista a lo largo del país, el **#Mayo Feminista**. Algunas manifiestan que se trataría de la mayor rebelión feminista en la historia del país, así como la consagración de la tercera ola feminista en Chile. Una de las acciones más históricas de ese año fue la marcha estudiantil donde se congregaron miles de personas bajo la consigna **“por una educación no sexista”**, la mayor herencia fue la ley que regula el acoso y la violencia de género en la Educación Superior.

#Ni una menos es una consigna que dio nombre a un movimiento feminista surgido en Argentina en 2015, que posteriormente se expandiría a gran escala hacia varios países de Hispanoamérica y otras regiones del mundo. Es un colectivo de protesta que reúne a un conjunto de voluntades feministas, pero también es un lema y un movimiento social que se opone a la violencia contra la mujer y las disidencias. Chile también se sumó a la marcha que fue convocada por las Feministas Autoconvocadas y por otras organizaciones feministas.

PARTICIPACIÓN Y REPRESENTACIÓN POLÍTICA DE LAS ORGANIZACIONES FEMINISTAS



Transversalidad para obtener un logro...

La paridad política de género en el proceso constituyente de 2020 fue considerado un hito histórico a nivel mundial, reconocía a las mujeres el derecho a participar en igualdad de condiciones y escribir una nueva Constitución con enfoque de género. Fue un logro de la unión transversal, masiva y de coordinación entre diputadas y senadoras, desde los partidos de derecha, centro y la izquierda, además de académicas y agrupaciones feministas.

La disputa contra la subrepresentación de mujeres ha sido larga y ha comprometido a sucesivas generaciones. Ellas han estado atentas a defender y consolidar lo logrado y hacer retroceder las resistencias masculinas a redistribuir y ceder poder. Esta lucha permanente ha permitido construir una agenda feminista que defiende los derechos de las mujeres. Al mismo tiempo profundiza la democracia, al respetar la pluralidad de grupos y experiencias sociales muchas veces silenciadas.